

**ACTA ORDINARIA N°22-2022
CONSEJO DE SEDE
SEDE REGIONAL CHOROTEGA**

Acta de la sesión ordinaria número veintidós del Consejo de la Sede Regional Chorotega, Universidad Nacional, celebrada el quince de noviembre de dos mil veintidós, a las nueve horas, vía presencialidad remota, presidida por el MSc. Edgar Vega Briceño, Presidente a.i. del Consejo de Sede.

PRESENTES

| | |
|-------------------------------|---|
| MSc. Edgar Vega Briceño | Vicedecano |
| MSc. Marlene Durán López | Directora Académica, Campus Liberia (9:34 a.m.) |
| MSc. Jairo Jiménez Torres | Director Académico, Campus Nicoya (9:35 a.m.) |
| Srta. Sherilyn Salas Parrales | Representación Estudiantil del Campus Liberia |

AUSENTE

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| MSc. Wagner Castro Castillo | Decano (actividad UTN-Cañas) |
| MSc. Ivannia Montero Robles | Directora Ejecutiva (asunto de salud) |

INVITADO

| | |
|-------------------------------|--|
| Sr. Dainer Fonseca Elizondo | Presidente, Asociación Estudiantes Nicoya |
| Srta. Ana Lucía Duarte Lacayo | Presidenta, Asociación Estudiantes Liberia |

Preside: MSc. Edgar Vega Briceño
Secretaria de Acta: Darling Abarca Aguilar

AGENDA

- 1. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA #20-2022 (celebrada el 18-10-2022) y #21-2022 (celebrada el 01-11-2022).**
- 3. INFORMES**
- 4. ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.**
Oficio UNA-SRCH-OFIC-979-2022 Remisión de Evaluación (POAI) 2023.
- 5. ANALISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
 - Oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-53-2022 nombramiento de una persona titular y un suplente ante la comisión auxiliar de la comisión nacional de conmemoraciones históricas para la celebración del bicentenario de la anexión del partido de nicoya a costa rica.
 - Oficio UNA-SRCH-OFIC-978-2022 Aprobación de informes año 2013 y 2014 del proyecto SIA 0654-12.
 - Oficio UNA-VE-OFIC-432-2022 solicitud de audiencia para presentar los resultados de la II edición, iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública.
 - Oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-408-2022 solicitud de traslado de Campus del estudiante Alejandro Sequeira Rodríguez.
 - Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-382-2022 solicitud de autorización para el pago de viáticos, combustible y alquiler de vehículos.

6. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022 solicitud de autorización para participar en proceso de contratación por servicios profesionales.
7. Oficio UNA-SRCH-OFIC-1000-2022 Reconocimiento por creación y consolidación de la Sede.
8. Solicitud de autorización de pasante para el 2023.
9. Se conoce la correspondencia con copia al Consejo de Sede.

ARTÍCULO 1: COMPROBACIÓN DE CUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, procede a realizar la comprobación del quorum, son cuatro miembros presentes con voz y voto, se da por iniciada la sesión. Seguidamente se analiza el orden del día.

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, buenos días, compañeras y compañeros del Consejo de Regional Chorotega vamos a dar inicio con la sesión número 22 de este órgano colegiado, sesión ordinaria programada para hoy 15 de noviembre del 2022. Como agenda para esta sesión. Tenemos los siguientes puntos, 1 punto número 1, la comprobación del quórum, la lectura y aprobación del orden del día. Aprobación de 2 actas. Vamos a aprobar el Acta número 20 y el Acta número 21. Tenemos el punto de informes. Luego tenemos el punto de asuntos de tramitación urgente. Luego tenemos el punto de análisis de correspondencia recibida.

Dentro de asuntos de tramitación urgente, tenemos un oficio que atender respecto a la revisión de la evaluación del plan operativo anual institucional. Y dentro del análisis de correspondencia recibida diversos trámites para este órgano colegiado. Antes de proceder con la aprobación del orden del día, quisiera recordarles que, a partir de hoy, 15 de noviembre, en esta sesión del órgano colegiado, dado que el pasado 11 de noviembre entró en vigor una modificación a la ley de la administración pública respecto a las sesiones y actas de órganos colegiados, se indica que deben de quedar literales las actas. En cuanto a la participación de los miembros del órgano colegiado. Por lo tanto, quisiera indicarles que a partir de hoy esta acta quedará totalmente literal con cada una de las participaciones de los miembros del órgano colegiado. Por lo tanto, es importante que la participación de cada uno sea muy clara, concreta y concisa. Además de mantener el orden de participación solicitando la participación en el teams con la reacción de la manito levantada solicitando la palabra entonces se procederá a dar la palabra y hacer su participación, que quedará grabada, literalmente, en el Acta. También se le recuerda que el video quedará también grabado por un año; dada la misma condición de la modificación de la ley antes mencionada. Otro punto importante al momento de hacer las votaciones las cámaras deben de estar totalmente encendidas, todos los participantes deben estar claramente visibles. Y se debe dejar de compartir para que la secretaria de Actas pueda tener control sobre el quórum y el orden de la votación. Si logramos cumplir con todos estos puntos, me parece que la dinámica del órgano colegiado saldrá, según lo indicado en la nueva legislación vigente de la República de Costa Rica. Habiendo dicho esto, someto a consideración del órgano colegiado la aprobación del orden del día tal cual la hemos presentado. Teniendo el quórum correspondiente en este momento con las siguientes personas Marlene Durán, Directora Académica Campus Liberia, Jairo Jiménez Torres, Director Académico Campus Nicoya, Sherilyn Salas Parrales, Representante estudiantil Campus Liberia, de parte de la representación estudiantil del Campus Nicoya, en este momento no tenemos participación. Como invitados especiales estarán los presidentes de la asociación de estudiantes del Campus Nicoya, Dainer Fonseca Elizondo.

Le consulto a la Secretaria de Actas si en este momento tenemos quórum correspondiente. DARLING ABARCA AGUILAR, indica hay cuatro miembros presentes con voz y voto. EDGAR VEGA BRICEÑO nos indica la Secretaria de Actas que tenemos el quórum correspondiente, por lo tanto, les solicitó su votación para aprobar el orden del día. Recuerden utilizar la opción de reacciones con la manito levantada para registrar su voto. Jairo Jiménez Torres de acuerdo, Edgar Vega Briceño de acuerdo, Marlene Durán López de acuerdo, Sherilyn Salas Corrales de acuerdo, con un quórum correspondiente de cuatro personas con derecho a voto, se aprueba el orden del día para la sesión número 22 del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N°22-2022.

Se somete a votación la consideración anterior.

| | |
|------------------|---|
| Votan a favor: | MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Jairo Jiménez Torres, MSc. Marlene Durán López y Sherilyn Salas Parrales. |
| Total: | cuatro votos |
| Votan en contra: | ninguno |

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°22-2022. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2: APROBACIÓN DEL ACTA #20-2022 (celebrada el 18-10-2022) y #21-2022 (celebrada el 01-11-2022).

MSC. EDGAR VEGA BRICEÑO, solicita a Darling Abarca Aguilar, favor proyectar la agenda. Muy bien punto número 1 aprobado, punto número dos, aprobación del Acta número 20. El Acta número 20 fue enviado a sus correos electrónicos para las observaciones correspondientes. Si alguna otra persona tiene alguna observación respecto al Acta número 20, sírvanse hacerlas. No hay observaciones respecto al Acta número 20, por lo tanto, se somete a aprobación por parte del órgano colegiado para dejar en firme el Acta número 20 realizada la sesión 18 de octubre del 2022, sírvanse a votar por favor las personas que estuvieron presentes en el Acta número 20, necesito que, por favor, la Secretaria de Actas nos proyecte las personas que tienen derecho a votar porque estuvieron presentes en esa en esa sesión. Para la sesión número 20, estuvieron presentes el decano MEd. Warner Castro Castillo, el Vicedecano, MSc. Edgar Vega Briceño, la Directora Ejecutiva, MSc. Ivannia Montero Robles, Directora Académica del Campus Liberia, MSc. Marlene Durán López, Director Académico del Campus Nicoya, MSc. Jairo Jiménez Torres y el ingeniero Cristian Osegueda Meléndez, representación estudiantil del Campus Liberia. Por lo tanto, de los que estamos presentes, por favor, sírvanse a votar la aprobación del Acta. Votan a favor de la aprobación del Acta número 20 Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López y Edgar Vega Briceño. Se abstienen de la votación la representación estudiantil del Campus Liberia, Sherilyn Salas Parrales por no estar presente en la sesión número 20. Queda aprobada entonces el Acta número 20. Publíquese en los medios correspondientes.

2.1 Acta N°20-2022 (18-10-2022)

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°20-2022. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°20-2022, CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2022, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

2.2 Acta N°21-2022 (01-11-2022)

EDGAR VEGA BRICEÑO, vamos a proyectar el Acta número 21 para verificar quiénes estuvieron presentes en la sesión para someterla a su aprobación. El Acta número 21 celebrada el primero de noviembre del 2022, de igual forma, fue enviada a sus correos electrónicos para recibir las observaciones pertinentes para que Darling pudiese integrarlas. Estuvieron presentes en la sesión número 21, el MEd. Warner Castro Castillo, MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Ivannia Montero Robles, MSc. Marlene Durán López, MSc. Jairo Jiménez Torres, ingeniero Christian Osegueda Meléndez y la señorita Sofía Carmona Vindas. Y como invitado, el señor Diner Fonseca Elizondo.

Si no hay observaciones, acá puedo enviarlas por correo electrónico, voy a someter a aprobación de este órgano colegiado la aprobación del Acta número 21. Les recuerdo que solamente pueden votar las personas que estuvieron presentes en la sesión. Sírvanse a votar. Votar a favor Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres y Edgar Vega Briceño. Se abstiene la representación estudiantil del Campus Liberia, Sherilyn Salas Parrales, también se abstienen las personas que están ausentes en este momento. En el Acta número 20 también deben de abstenerse las personas que no estuvieron en la sesión correspondiente tal cual así lo hicimos. Queda aprobada el Acta número 21 por parte de este órgano colegiado, publíquese en los medios correspondientes.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del órgano al acta de la sesión ordinaria N°21-2022. Se somete a votación la consideración anterior.

Votan a favor: MSc. Edgar Vega Briceño, MSc. Marlene Durán López, y MSc. Jairo Jiménez Torres.

Total: tres votos

Votan en contra: ninguno

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

A) APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°21-2022, CELEBRADA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON UNA ABSTENCIÓN. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3: INFORMES.

Como siguiente punto en la agenda tenemos informes. No hay informes para presentar en esta sesión 22.

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE.

Oficio Remisión de Evaluación (POAI) 2023.

EDGAR VEGA BRICEÑO: como punto número cuatro, asuntos de tramitación urgente. Darling, favor proyectar el oficio indicado en el punto número cuatro. Muy bien como punto número cuatro de los asuntos de tramitación urgente tenemos el oficio, UNA-SRCH-OFIC-979-2022 dirigido al MEd. Wagner Castro Castillo, Presidente Consejo de Sede, el asunto, remisión de la evaluación del POAI y 2022. Estimado señor, según circular UNA-APEUNA-CIRC-009-2022, remito evaluación del plan operativo anual institucional para la aprobación del Consejo de Sede. Hago la aclaración de que esto responde al plan operativo anual Institucional 2022. Hay un error de escritura donde se indica 2023, lo cual es incorrecto. ¿Hay algo adicional en el documento de Darling? Vamos a proyectar los anexos. Muy bien, el plan operativo anual, compañeras y compañeros.

¿Qué es el plan operativo anual? El plan operativo anual son todas aquellas acciones que como Sede encaminamos durante el año en ejecución para lograr cumplir los objetivos de la planificación estratégica de toda la Sede Regional Chorotega. La planificación estratégica de la Sede se ejecuta cada 5 años. Durante esos 5 años cada año se logra avanzar con la planificación estratégica a través de los planes operativos anuales institucionales. Es ahí donde se hace el trabajo diario de la acción sustantiva. Y que debe de ser evaluada, hay que darle control y hay que darle seguimiento. Para el año 2022 como todos los años, se deben de hacer dos evaluaciones. Están programadas por el área de planificación económica de la Universidad Nacional. Las fechas ya están estipuladas.

En este momento nos encontramos en el periodo para hacer entrega de la segunda evaluación del plan operativo anual 2022.

Quiero hacer la aclaración de que la primera evaluación fue realizada por la gestión saliente anterior Decanatura.

Por lo tanto, nosotros estaríamos haciendo la segunda evaluación, dándole continuidad a la planificación estratégica de la gestión anterior. Debo aclarar también que en este año nos encontramos finalizando el plan estratégico actual de la Sede Regional Chorotega. Por lo tanto, esta segunda evaluación empata con la finalización del plan estratégico 2017 2022. Les recuerdo que la Asamblea de Sede Regional Chorotega aprobó el nuevo plan estratégico de la Sede Regional Chorotega 2023 2027; en el cual iniciaremos la ejecución el próximo mes de enero.

Por lo tanto, con esta evaluación estaríamos cerrando un proceso de planificación estratégica de la Sede Regional Chorotega, pero también estaríamos cerrando un proceso de planificación anual operativa.

El proceso de evaluación se realizó entre la Dirección Ejecutiva, la Vicedecanatura, la Decanatura y programas PPAA de la Sede, en este caso el HIDROCEC, y el CEMEDE. Además, se toman en consideración otras unidades administrativas de la Sede.

La matriz que ustedes ven en pantalla es la matriz de evaluación, donde nosotros la Sede Regional Chorotega debemos de hacer una reunión, un análisis, verificar evidencias y dar la indicación de cuál es el avance que hemos tenido.

Por lo tanto, lo que ustedes ven en cuanto a la columna que indica, relativo con 100%, indica que la meta que fueron establecidas para este plan operativo se lograron en su totalidad.

Así, si nosotros vamos bajando el documento, veremos todas las acciones que la Sede se estipuló para este año 2022.

Todas las acciones están derivadas de la planificación estratégica. Les recuerdo que la planificación estratégica finaliza este año y fue elaborada en el año 2017. Eso es lo que refleja esto, los próximos planes operativos reflejarán las acciones que vamos a llevar a cabo para cumplir con el próximo plan estratégico. Desde la Vicedecanatura damos fe que se cumplió con el proceso indicado, según la circular emitida por el área de planificación económica. Y la evaluación contiene todo lo necesario, se realizó el oficio para enviarlo al Consejo de Sede para su respectiva aprobación. Por lo tanto, solicitó al Consejo de sede la aprobación de la segunda evaluación del plan operativo anual Institucional 2022, de la Sede Regional Chorotega.

Con el quórum correspondiente por favor, sírvanse a votar las personas que están de acuerdo. Registran votos a favor Marlene Durán López, Sherilyn Salas Parrales, Jairo Jiménez Torres y Edgar Vega Briceño.

Con el quórum correspondiente, queda aprobada la segunda evaluación del plan operativo anual Institucional 2022. Con el objetivo de que el acuerdo quede en firme, voy a solicitarle al órgano colegiado que por favor sírvanse a votar el acuerdo en firme.

El acuerdo en firme indica que a partir de hoy tiene vigencia el acuerdo que estamos tomando. Si el acuerdo en firme no lo tomamos, el acuerdo quedará en firme hasta la próxima aprobación del acta correspondiente a la sesión 22, es decir, hasta dentro de 15 días. Y a raíz de las fechas solicitadas, no es conveniente dejar el acuerdo para ser aprobado en la próxima sesión.

Por lo tanto, solicito la aprobación en firme del órgano colegiado. Jairo Jiménez de acuerdo Marlene Durán de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, Edgar Vega Briceño de acuerdo por unanimidad de los presentes, acuerdo firme. Trámites

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-APEUNA-CIRC-009-2022, suscrito por el Dr. Juan Miguel Herrera Delgado, Director de APEUNA, sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual 2022 con corte a noviembre 2022.
2. El oficio UNA-SRCH-OFIC-979-2022 suscrito por el Ing. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede, mediante el cual remite la Evaluación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI) II ciclo 2022.
3. La revisión realizada por el Consejo de Sede Regional Chorotega, al Plan Operativo Anual Institucional 2022.

SE ACUERDA:

A. APROBAR LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL II CICLO 2022 DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5: ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Oficio UNA-CATI-SCU-ACUE-53-2022 nombramiento de una persona titular y un suplente ante la comisión auxiliar de la comisión nacional de conmemoraciones históricas para la celebración del bicentenario de la anexión del partido de nicoya a costa rica.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto.

DARLIN ABARCA AGUILAR continuamos con la correspondencia recibida.

EDGAR VEGA BRICEÑO: como punto siguiente tenemos el oficio del Consejo Universitario con fecha del 2 de noviembre indicando lo siguiente y dirigido al Consejo de Sede Regional Chorotega. Estimados señores y estimadas, señoras. Me permito transcribir para los fines correspondientes, el acuerdo tomado por la Comisión de Análisis de temas Institucionales del Consejo Universitario en la sesión 58 del primero de noviembre.

Nombramiento de una persona titular y un suplente ante la Comisión auxiliar de la Comisión Nacional de conmemoraciones históricas para la celebración del bicentenario de la anexión del partido de Nicoya. Resultando: 1. El oficio MCJ-DM-1044-2022 del Ministerio de Cultura y Juventud, de fecha 13 de setiembre del 2022, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, ministra, mediante el cual solicita se nombre a dos representantes (titular y suplente) ante la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. 2. El oficio UNA-R-OFFIC-1889-2022, con fecha 13 de octubre 2022, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora a.i., mediante el cual hace el traslado al Consejo Universitario del oficio MCJ-DM-1044-2022, para el dónde solicita representantes titulares y suplentes de la Universidad Nacional ante la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas para la celebración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. **CONSIDERANDO:** 1. Considerando que, en el Reglamento del Consejo Universitario, indica: **ARTÍCULO 103. Nombramientos de Representantes Institucionales ante Organismos e Instituciones en donde la Universidad tengarepresentación permanente por ley** [...] a saber: *“Cuando se deba nombrar la representación ante un órgano externo, una vez recibida la solicitud, la Comisión de Análisis de Temas Institucionales iniciará el proceso para el nombramiento de conformidad con el procedimiento que establezca el Consejo Universitario”*. 2. El decreto ejecutivo No.43637-C referido a la Creación de la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas para la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya en Costa Rica, indícalo siguiente: **Artículo 1°-Objeto.** *Créase una Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas, para la Conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, que tendrá como objeto primordial la coordinación del programa de celebración (en adelante denominado El programa), entendido como el conjunto de iniciativas principales destinadas a conmemorar este hito histórico, y se compone de una curaduría coherente de proyectos viables, compatibles con la visión establecida por el Gobierno de la República, los Gobiernos Locales y la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas creada por Ley N° 5118 del 15 de noviembre de 1972, con el apoyo de las comisiones auxiliares que esta establezca. Este programa se define a partir de narrativas, historias, contenidos y experiencias coordinadas con los Poderes del Estado, la empresa privada, la sociedad civil, el sector académico y la ciudadanía en general. El Programa tendrá vigencia del año 2023 al año 2025.* **Artículo 3°- Conformación.** *La Comisión mencionada en el artículo 1° del presente Decreto Ejecutivo, estará integrada por 13 miembros propietarios, designados de la siguiente manera:...* 9, *Una persona representante de la Universidad Nacional.* **Artículo 4°- Nombramiento.** *El nombramiento de estos miembros, lo hará el Ministro o Ministra de Cultura y Juventud por Resolución Administrativa, con base en las designaciones recibidas por cada una de las instituciones que integran la Comisión. Dichos nombramientos estarán vigentes desde la fecha de su designación y hasta el 30 de abril de 2026.*

En caso de que, cualquier circunstancia obligue al retiro permanente de alguno de los miembros de la Comisión, quién sea nombrado para ocupar el cargo, lo será por el resto del período del miembro saliente. 3. En concordancia, se considera oportuno que se realice una designación institucional para dicha comisión que tenga un vínculo directo con la zona con la finalidad de aportar de forma oportuna en la generación de acuerdos regionales y nacionales que beneficien a la población y fortalezca de igual manera la imagen institucional en la actividad de extensión que pueda generarse con la comunidad. 4. La Comisión de Análisis de Temas Institucionales, considera necesariosolicitar a las autoridades de la Sede Regional Chorotega que proponga a este órgano colegiado funcionarios que puedan participar de forma activa en dicha comisión. POR TANTO, SE ACUERDA: SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DE LA SEDE REGIONAL CHOROTEGA PROPONGAN UNA CANDIDATURA TITULAR Y SUPLENTE PARA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO PUEDA DESIGNAR COMO REPRESENTANTES INSTITUCIONALES EN LA COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA ANEXIÓN DEL PARTIDODE NICOYA A COSTA RICA. ACUERDO FIRME. REMITIR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE DIEZDÍAS HÁBILES, EL CUAL VENCE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022, MEDIANTE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS(AGDe) O AL CORREO ELECTRÓNICO recepcionconsejou@una.cr.ACUERDO FIRME. Atentamente, MSc. Esteban Araya Salazar.

EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien, compañeros. Este es el acuerdo enviado por el Consejo Universitario. Abro el espacio para comentarios y discusión. Jairo Jiménez tiene la palabra. JAIRO JIMENEZ TORRES No, Buenos días, compañeros y compañeras. Edgar, nada más. Una pregunta, estamos dentro de los plazos todavía porque nos decía que eso vencía el 9 de noviembre. EDGAR VEGA BRICEÑO Es correcto a su pregunta, la respuesta es no, sin embargo, el Consejo de Sede se reunía hasta esta fecha, por lo cual no podíamos ver este asunto hasta el día de hoy. Yo lo que creo es que podemos d igualmente. Enviar la propuesta y que el Consejo Universitario decida si la acepta o no lo acepta. Nosotros, habiendo dejado la salvedad de que la sesión de Consejo de Sede estaba programada para hoy y no antes de la fecha solicitada en el acuerdo B. A mí me parece que deberíamos en el Consejo de Sede tomar dos decisiones. Algunas de las dos decisiones, perdón. Una es que directamente en el órgano colegiado nosotros hagamos la propuesta. Conocedores de las personas funcionarias que tenemos en esta Sede. Oh que le solicitamos al Consejo Universitario ampliar el plazo para poder hacer la consulta a la comunidad universitaria y tener una mejor propuesta. Esa es mi posición en este momento, no sé ustedes qué opinan al respecto. Dainer Fonseca Elizondo tiene la palabra. DAINER FONSECA ELIZONDO don Edgar únicamente tienen que ser personas que laboren para el Campus. EDGAR VEGA BRICEÑO ante su pregunta Dainer, lo que entienden el oficio es que si son funcionarios de la Sede Regional Chorotega cualquiera de ambos Campus. DAINER FONSECA ELIZONDO Gracias. EDGAR VEGA BRICEÑO Jairo Jiménez tiene la palabra. JAIRO JIMENEZ TORRES yo creo que nosotros deberíamos de proponer aquí por lo menos un candidato y hablar con ellos, y no es de nosotros mismos, digamos si es externo a los que estamos reunidos aquí. Proponerlo desde aquí y luego solicitarle a él o a ella si está de acuerdo como para ir agilizando los trámites. EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Gracias Jairo. Alguna otra intervención.

Marlene Durán tiene la palabra. MARLENE DURAN LOPEZ, Edgar pensando en que es una candidatura y un suplente, podríamos hacer un sondeo, digamos a nivel de cada Campus y proponer una persona por cada Campus que tenga, pues cierta trayectoria y que la veamos como un perfil, digamos apto para la Comisión. EDGAR VEGA BRICEÑO Gracias, Marlene.

En el caso de la observación, o el comentario de Marlene, en este caso tendríamos que solicitar al Consejo Universitario ampliar este plazo que ya venció y que le permita a la Sede Regional Chorotega socializar y buscar la representación más apta, diría yo, no, pero, es un tema que tendríamos que discutirlo aquí en este órgano colegiado. Porque ya estamos fuera del plazo. Creo que Diner está solicitando la palabra. EDGAR VEGA BRICEÑO Tiene la palabra Dainer. DAINER FONSECA ELIZONDO Gracias Edgar. Este ante el vencimiento del plazo, yo creería que bueno de mi parte no se me ocurre, estaba pensando en un académico que pueda ostentar el puesto. Ojalá fuera alguien nativo, alguien de la zona que conozca bien de esto, que represente en todo el sentido de la palabra en este órgano. En esta comisión, pero podría darse una propuesta por parte de los directores académicos que conocen el personal que tienen a disposición, conocen las capacidades y cualidades para poder presentar una terna o un par para poder hacer la elección y agilizar el proceso sería otra buena opción para no en tal vez no está bien utilizado el término, pero entorpecer o retardar más el proceso que se debe dar en cuanto a esto, ya que los directores académicos conocen su personal y conocerían cuáles serían como los más idóneos o el perfil más idóneo para que pueda ocupar el puesto en la representación.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias, Dainer. JAIRO JIMÉNEZ está solicitando la palabra.

JAIRO JIMENEZ TORRES, Sí, un poco tomando lo que dijo, Dainer y Marlene, yo creo que nosotros deberíamos de hacer la propuesta aquí, de quiénes serían esas personas e inclusive no está demás que los podamos llamar y hacerles la consulta o que nos demos a la brevedad posible para solucionar la situación. EDGAR VEGA BRICEÑO Muy bien. Habiendo escuchado los comentarios, me parece que pues si tenemos que proponer la candidatura titular y la candidatura suplente para que el Consejo Universitario pueda designar a los representantes institucionales. Yo quisiera comentarles que normalmente, los catedráticos y los profesores dos tienen la responsabilidad directa de representar a la Sede o a la instancia académica en órganos externos. Al caso. Se presenta aquí. Entonces yo pediría que dentro de estas candidaturas pensemos primero en las personas catedráticas que tenemos en esta Sede. Y podemos pensar en esas propuestas y posterior a los profesores dos, también recomendaría a personas, pues con un perfil propietario. Sí los directores académicos tienen alguna propuesta de candidatura, bienvenida sea y podrían también hacer las consultas directamente en este momento, si pueden a esas personas académicas. Estamos hablando de personas académicas, también podrían ser personas del estrato administrativo. Por ejemplo, las bibliotecas, incluso vida estudiantil. A mí en la parte académica me parece que hay personas que tienen bastante trayectoria en la Sede. Una persona como Carlos Cruz, una persona como Alexander Jiménez. Una persona como Fernando Gutiérrez, incluso en el Campus Liberia, la misma Saray Loaiciga. Tenemos bastantes perfiles que podríamos proponer. A mí lo que me preocupa un poco es que esas personas no estén informadas y que nosotros lo hagamos por defecto sin haberles informado a ellos y posterior, pues ellos podrían eventualmente no estar de acuerdo.

EDGAR VEGA BRICEÑO Don Jairo Jiménez solicita la palabra.

JAIRO JIMENEZ TORRES Gracias Edgar, un poco en esa misma línea. Este que vos venís hablando, yo pensaba, por ejemplo, en un representante de Nicoya por una situación muy particular, uno porque conoce el tema y otro porque a nivel universitario tenemos una situación particular con él y es el caso de Alexander Jiménez, Matarrita. Bueno, primero creo que Alex conoce muy bien, toda la situación, creo que sería ideal para ese puesto, pero además en el campo académico tenemos una problemática con el tema de las vacaciones con él. Tanto así que es prácticamente se nos está pidiendo que se mande de vacaciones; para cumplir con esa

acumulación de días; Valga la redundancia, de días que tiene ahí. ¿Pero, eso requiere de un acuerdo previo del Consejo sobre si se envía, digamos todo el ciclo, vacaciones o no?

EDGAR VEGA BRICEÑO Gracias Jairo. El asunto de que si a él se manda de vacaciones sería probablemente tener repercusiones en la participación, tal vez de la de las reuniones en la comisión a la cual se estaría integrando Alexander, yo entiendo que la Comisión va a estar valida el año 2023, el año 2024, y me parece que hasta el año 2025, según lo que leímos anteriormente, yo esperarí, no sé qué; a pesar de que si Alexander estaría de vacaciones, él va a tener la total anuencia de participar en las organizaciones en las reuniones que tenga la Comisión, que tampoco creo que sean muy frecuentes, no, hacer una designación por parte del Consejo universitario, pues él tendría toda la potestad para asistir, a pesar de que esté en periodo de vacaciones, él sigue teniendo una vinculación con la Sede Regional Chorotega y la seguirá teniendo.

A mí me parece muy bien la propuesta de designar como candidato titular al doctor Alexander Jiménez por su trayectoria, por su condición como catedrático también. Jairo, ¿existe la posibilidad de que podamos tener una respuesta inmediata de que él esté de acuerdo en asumir esta esta postulación? Perfecto el director académico del Campus Nicoya, va a proceder a llamar al doctor Alexander Jiménez para hacerle la consulta. Mientras tanto tenemos que pensar en una persona suplente que pueda ser designada también por parte del Consejo Universitario. Yo estaría recomendando por su trayectoria, por su experiencia, por su condición de catedrático y por su condición de propietario al doctor Víctor Julio Baltodano Zúñiga.

Voy a proceder a hacer la llamada telefónica al doctor Víctor Julio Baltodano Zúñiga, para validar que él estaría dispuesto a asumir esta participación como miembro suplente. En el entendido que el doctor Alexander Jiménez acepte la propuesta como candidato titular.

EDGAR VEGA BRICEÑO Don Jairo, le escuchamos.

JAIRO JIMENEZ TORRES acabo de hablar con Alexander Jiménez, Matarrita y él me comunica que encantado de la vida aceptaría la designación e inclusive le gustaría hacer algunas propuestas extras para beneficio de la Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias Jairo es una excelente noticia que el doctor Alexander Jiménez haya aceptado la propuesta. En cuanto al doctor Víctor Julio Baltodano Zúñiga en este momento, no tengo contacto con él, ha sido imposible tener la llamada. Por lo tanto, si el Consejo está de acuerdo, la designación haríamos como titular suplente Don Víctor Julio Baltodano, asumiendo que aceptaría esa participación.

EDGAR VEGA BRICEÑO Marlene Durán solicita la palabra.

MARLENE DURAN LOPEZ Edgar en caso que don Víctor no aceptará, entonces igual ya tengo como algunos candidatos por ahí.

EDGAR VEGA BRICEÑO perfectísimo, Marlene, muchas gracias. Muy bien, compañeras y compañeros habiendo leído la solicitud del Consejo Universitario. A sabiendas que estamos fuera del plazo correspondiente por una situación de la programación de nuestras sesiones del Consejo de Regional Chorotega, habiendo discutido las propuestas y la situación. Teniendo en este momento dos propuestas de personas académicas con amplia trayectoria, reconocimiento y condiciones de catedráticos. Recomiendo a este órgano colegiado la designación del Dr. Alexander Jiménez Matarrita como candidato titular ante la Comisión Nacional de conmemoraciones históricas para la celebración del Bicentenario de la Anexión del partido de Nicoya a Costa Rica y recomiendo al Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga como miembro suplente ante la Comisión anteriormente indicada.

Dentro de los considerandos para efectos del acuerdo que salga de este órgano colegiado, se deben de indicar todas las condiciones que ameritan, o más bien, todas las condiciones que tienen ambas personas. Que han implicado la toma de esta decisión en el Consejo de Sede. Por lo tanto, si no hay más comentarios o sugerencias someto a consideración entonces la aprobación de estas propuestas ante este órgano colegiado, sírvanse a votar las personas miembros del quórum.

Marlene Durán de Acuerdo Jairo Jiménez, de acuerdo Sherilyn Salas, de acuerdo, Edgar Vega de acuerdo, por unanimidad del quórum, queda aprobada la propuesta de postulación de candidaturas ante la comisión indicada por el Consejo Universitario y por el Gobierno de la República. Pueden bajar sus manitos. Dado que tenemos las fechas de esta solicitud, pues fuera de rango, que no se estipularon, solicito la aprobación como acuerdo firme de trámite inmediato y de comunicación inmediata al Consejo Universitario. Pero, dejando la salvedad de que las fechas en la cual nos llega a nosotros el acuerdo no coinciden con ninguna sesión ordinaria del Consejo de Sede y por lo tanto lo estamos viendo hasta hoy, 15 de noviembre. Someto entonces aprobación de los presentes, el acuerdo firme, por favor, sírvanse a votar. Votan a favor del acuerdo firme Sherilyn Salas Parrales, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López y mi persona Edgar Vega Briceño; acuerdo firme por unanimidad de los presentes, trámite y ejecútese. Comunicar también a los interesados el acuerdo directo al Consejo Universitario y con copia a las personas postuladas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El cronograma de sesiones del Consejo de Sede Regional Chorotega del II ciclo 2022; el cual indica que la fecha de la sesión ordinaria para analizar el documento **UNA-CATI-SCU-ACUE-53-2022 fue el 15 de noviembre de 2022. Por lo que hasta hoy se remite la propuesta de la Sede Chorotega.**
2. El oficio **UNA-CATI-SCU-ACUE-53-2022**, suscrito por el MSc. Esteban Araya Salazar, de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, mediante el cual se solicita nombrar una persona titular y un suplente ante la Comisión Auxiliar de la Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas para la celebración del Bicentenario de la Anexión de Partido de Nicoya a Costa Rica.
3. El análisis realizado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, en el cual se recomienda nombrar titular al Dr. Alexander Jiménez Matarrita, y suplente al Dr. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, catedráticos de esta Sede.

SE ACUERDA:

- A. **PROPONER AL DR. ALEXANDER JIMÉNEZ MATARRITA, TITULAR Y AL DR. VÍCTOR JULIO BALTODANO ZÚÑIGA, SUPLENTE; ANTE LA COMISIÓN AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONMEMORACIONES HISTÓRICAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA ANEXIÓN DE PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA. ACUERDO FIRME.**

5.2 Oficio UNA-SRCH-OFFIC-978-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, mediante el cual solicita aprobar el informe final 2013, 2014 y cierre del proyecto 0654-12.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en la agenda. Como siguiente punto tenemos el oficio, UNA-SRCH-OFFIC-978-2022 dirigido al Master Warner Castro Castillo, presidente del Consejo de Sede, con el asunto: Aprobación de informes, año 2013 y 2014 del proyecto SIA 0654-12, denominado Implementación del enfoque de mejoramiento de vida, seikatsu kaizen, la Vicedecanatura ha revisado los informes y validado la información con la Vicerrectoría de Extensión, por lo que se recomienda solicitar el aval de cierre del proyecto. Este oficio está suscrito por mi persona dentro de los asuntos pendientes históricos de esta Sede respecto a programas, proyectos y actividades académicas. Ha estado pendiente un proyecto del año 2003 y del año 2014 que estuvo bajo la responsabilidad de María Teresa Dobles. Los asuntos

pendientes fueron subsanados y fueron revisados por la Vicerrectoría de Extensión. Lo único que falta en este momento es la aprobación por parte del Consejo de Sede del informe 2013 y el informe de 2014. La Vicedecanatura les da fe que se ha revisado y se ha validado todo lo correspondiente. Por lo tanto, solicito al órgano colegiado la aprobación de estos informes finales que ya están registrados en el SIA Sistema de Información Académica, con todo lo correspondiente para ser dirigido, por favor, a la Vicerrectoría de Extensión, a la brevedad posible.

Someto a consideración de los presentes, por lo tanto, la aprobación correspondiente, sírvanse a votar. Votan a favor de la aprobación de los informes, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas Parrales, Edgar Vega Briceño. Por unanimidad de los presentes se aprueba. Con el objetivo señores y señoras del órgano colegiado, solicito por favor la aprobación del acuerdo firme para tramitar lo más pronto posible ante la Vicerrectoría de Extensión. Sírvanse a votar aquellos que estén de acuerdo en dejar acuerdo firme. Marlene Durán, de acuerdo, Jairo Jiménez de acuerdo, Sherilyn Salas Parrales de acuerdo, Edgar Vega, de acuerdo. Se aprueba como acuerdo firme por unanimidad de los presentes en el quórum, tramítense y ejecútense inmediatamente.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-SRCH-OFIC-978-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano, mediante el cual solicita aprobar el informe final 2013, 2014 y cierre del proyecto 0654-12.
2. Que la Vicedecanatura ha revisado los informes y validado la información con la Vicerrectoría de Extensión.
3. El Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional. (ALCANCE N.º 3 A LA UNA-GACETA N.º 13-2020 AL 11 de setiembre de 2020).
4. Los "Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional" (VA-825-2010).
5. El inciso C del artículo 58 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional; el cual establece las funciones del Vicedecano.

SE ACUERDA APROBAR:

A. LOS INFORMES FINALES 2013, 2014 Y CIERRE DEL PROYECTO CODIGO SIA 0654-12. ACUERDO FIRME.

5.3 Oficio UNA-VE-OFIC-432-2022 suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, mediante el cual solicita audiencia con el propósito de presentar los resultados de la II edición de la iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto en la agenda, por favor. Como siguiente punto tenemos el oficio de la Vicerrectoría de Extensión número 432 con fecha del primero de noviembre, dirigido al Consejo de Sede. Estimado señor: Desde 2020, el Consejo Nacional de Rectores,

liderado por la Universidad Nacional implemento un mecanismo de educación abierta continua, a partir de experiencias exitosas en las cincouniversidades que lo conforman. Es así como a finales para 2021, mediante instrucción de la Rectoría UNA-R-DISC-027-2021 del 27 de octubre de ese mismo año, la Rectoría delimita los alcances de la iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública. Por ello y a tenor de que dicha iniciativa se mantendrá vigente para 2023 de acuerdo con lo dispuesto por los señores Rectores, me permito solicitar una audiencia, en modo y manera que usted determine, con el Consejo de Sede, a su digno cargo, con la finalidad de presentar los resultados de la II edición, así como ampliar su colaboración en la consecución exitosa de esta labor que nos une como comunidades universitarias y otros temas de interés de esta Vicerrectoría. De parte de esta Vicerrectoría estarán asistiendo Ana Gabriela Gamboa Jiménez, Víctor Manuel Vargas González y este servidor. Para confirmaciones, agenda de sesión y demás particulares puede comunicarse al correo craprende@una.cr, con copia a extension@una.cr, o al número móvil 8921-3138, de la coordinación de la iniciativa. Le saluda atentamente, PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión.

Muy bien, compañeras y compañeros. Esta es una solicitud de una audiencia. Nos quedan dos sesiones ordinarias. Una de ellas es el 29 de noviembre. Y la próxima es el 6 de diciembre. Tenemos alguna audiencia programada para el 29 de noviembre, Darling. DARLIN ABARCA AGUILAR no, señor. EDGAR VEGA BRICEÑO el Consejo de, perdón, el Congreso de extensión inicia el 30 o el 29. Alguien que me valide la fecha, por favor. SHERILYN SALAS PARRALES 29. EDGAR VEGA BRICEÑO muchas gracias, Sherilyn. Marlene Durán tiene la palabra. MARLENE DURAN LOPEZ Edgar era una consultita porque creo no estoy segura que para el Consejo del 29 era dónde íbamos a ver lo de las cargas entonces, pero no, no tengo, digamos como claridad, si las vamos a ver en el 29 o hasta el 6. O sea, pensando en tal vez en el tiempo que eso nos consumiría.

EDGAR VEGA BRICEÑO gracias Marlene por su participación, en el caso de la aprobación de las cargas académicas, si normalmente esas sesiones llevan bastante tiempo a pesar de que en trabajo anterior, en conjunto, verdad? En el equipo de gestión, con las direcciones académicas se intenta pues validar todo lo posible para que cuando llegue la propuesta del órgano colegiado sea más Ejecutivo el asunto. Sin embargo, la historia dice que siempre se lleva mucho tiempo. No lo recuerdo si es para el 29 de noviembre o para el 6 de diciembre. No obstante, adicionalmente a la participación de Marlene, me preocupa también que el 29 de noviembre inicia el Congreso de Extensión. Y las actividades de inauguración podrían coincidir con la sesión número 23 del Consejo de Sede. Es muy probable que tengamos que reprogramar esta sesión del Consejo de Sede; yo recomendaría en el caso de la coincidencia con el Congreso de Extensión reprogramarla para el 28 de noviembre que es un lunes. De lo contrario, tendríamos que dar audiencia para el 6 de diciembre. Jairo Jiménez solicita la palabra. JAIRO JIMENEZ TORRES yo creo que la mejor opción es trasladar el Consejo para el 28 y darle ese día la audiencia a Martín, Ana Gabriel y Víctor Manuel.

EDGAR VEGA BRICEÑO si, gracias Jairo. Esa es una opción. También recuerden que, probablemente ellos están trasladándose para la Sede Chorotega, no sé si ese mismo día, 28, 27 o fin de semana o el propio día del inicio del Congreso. Esas particularidades también podrían un poco complicada la participación de ellos en la audiencia. Incluso de nuevo me parece que podría complicar la próxima sesión del Consejo de Sede para nosotros. ¿Eh? Bueno, yo les propongo. Si no hay más sugerencias. Que sería trasladar la sesión número 23 del Consejo de Sede para el día 28 de noviembre es un lunes.

Y establecer la audiencia para ese día. Yo esperarí que el tema de las cargas académicas, si es que se tiene que programar para este año, sea el 6 de diciembre un poco ya con más este tiempo para poder sesionar estrictamente para hacer el análisis de las cargas académicas. Por lo tanto, fuera del contexto de este oficio que estamos recibiendo. Hago la moción para modificar el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Sede para trasladar la sesión

número 23 al lunes 28 de noviembre; con el objetivo también de abrir audiencia a la Vicerrectoría de Extensión, pero, también con el objetivo de que la sesión número 23 no coincida con la inauguración del Congreso de Extensión Universitaria. Esa sería la moción que estoy proponiendo al órgano colegiado, si están de acuerdo con esta moción, sírvanse a votar por favor. En atención a la moción de cambio de la sesión número 23 del Consejo de Sede votan a favor Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres, Sherilyn Salas Parrales y mi persona, Edgar Vega Briceño, por lo tanto, queda aprobada la moción por unanimidad de los presentes.

Respecto al oficio, recientemente leído por parte de la Vicerrectoría de Extensión, entonces solicito al Consejo de Sede aprobar la participación de audiencia para la sesión 23 del 28 de noviembre a la Vicerrectoría de Extensión. Sírvanse a votar los presentes. Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas y Edgar Vega. Con el objetivo de dejar el acuerdo firme, la participación de la audiencia. Solicitó a los presentes el acuerdo firme para comunicar en tramitar este acuerdo directamente a la Vicerrectoría de Extensión lo más pronto posible. Votan a favor Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas, Jairo Jiménez Torres y Marlene Durán López. Por unanimidad acuerdo firme, comuníquese y trámites.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VE-OFFIC-432-2022 suscrito por el PhD. Álvaro Martín Parada Gómez, Vicerrector de Extensión, mediante el cual solicita audiencia con el propósito de presentar los resultados de la II edición de la iniciativa interuniversitaria Costa Rica aprende con la U Pública.
2. Que el Consejo de Sede Regional Chorotega, llevará a cabo la sesión ordinaria #23-2022 el lunes 28 de noviembre de 2022; por lo tanto, sugiere asignar un espacio en esta sesión, para la solicitud de audiencia de la Vicerrectoría de Extensión.

SE ACUERDA:

- A. ASIGNAR UN ESPACIO DE 30 MINUTOS PARA LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN PARA EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M. VÍA PRESENCIALIDAD REMOTA. ACUERDO FIRME.**
- B. REMITIR A LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL ENLACE PARA UNIRSE A LA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE. ACUERDO FIRME.**

5.4 Oficio UNA-DAN-SRCH-OFFIC-408-2022 solicitud de traslado de Campus del estudiante Alejandro Sequeira Rodríguez.

EDGAR VEGA BRICEÑO siguiente punto de la agenda. Darling solicito me ayude con la lectura, por favor, porque es muy difícil para mí estar leyendo todo lo que he estado leyendo.

DARLING ABARCA AGUILAR, oficio UNA-DAN-SRCH-OFFIC-408-2022 dirigido a don Wagner Castro Castillo, Presidente del Consejo de Sede. Estimado señor: reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de traslado de Campus del estudiante Alejandro Sequeira Rodríguez, cédula 504300632, quien está cursando el Bachillerato de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible en el Campus Nicoya y desea continuar en el Campus Liberia. Le informe que el estudiante Sequeira Rodríguez cuenta con el primer año aprobado en esta carrera y que tiene un promedio ponderado superior a 8, por lo que se da

visto bueno para el traslado solicitado. Lo firma el MEd. Jairo Jiménez Torres, Director Académico Campus Nicoya.

EDGAR VEGA BRICEÑO Jairo tiene la palabra respecto a este traslado. JAIRO JIMENEZ TORRES si es que Alejandro quiere trasladarse por una situación particular a Liberia. Y se le hacen las revisiones respectivas y él cumple con los requisitos para el traslado. EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien habiendo hecho la revisión por parte de la dirección académica del Campus Nicoya. Someto a consideración del Consejo de Sede la aprobación de este traslado. Sírvanse a votar las personas parte del quórum. Votan a favor Marlene Durán, Jairo Jiménez, Sherilyn Salas y Edgar Vega. Se aprueba por unanimidad. Darling ¿cómo estamos con las fechas para este trámite, se considera necesario dejarlo como acuerdo firme o si no es necesario? DARLIN ABARCA AGUILAR sí, como acuerdo firme la fecha termina el 3 de diciembre. EDGAR VEGA BRICEÑO ¿Ok? es mejor como acuerdo firme, por lo tanto, solicito la aprobación como acuerdo firme de los presentes en el cuórum. Votan a favor Edgar Vega Briceño, Sherilyn Salas Parrales, Marlene Durán López, y Jairo Jiménez Torres; por unanimidad de los presentes, acuerdo firme, trámite y ejecútese.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-DAN-SRCH-OFIC-408-2022 suscrito por el MSc. Jairo Jiménez Torres, Director Académico del Campus Nicoya, mediante el cual solicita la aprobación de solicitud de traslado a nombre del joven Alejandro Sequeira Rodríguez, cédula 504300632 estudiante de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, Campus Nicoya.
2. Carta suscrita por el joven Alejandro Sequeira Rodríguez, cédula 504300632, estudiante de la carrera de Gestión Empresarial del Turismo Sostenible, en el Campus Nicoya, mediante el cual solicita el aval para realizar traslado del Campus Nicoya al Campus Liberia y continuar con los estudios en el I ciclo 2023.
3. Que el estudiante Sequeira Rodríguez manifiesta que es originario de Santa Cecilia, La Cruz, y se le dificulta para el próximo año el pago del alquiler de la casa en Nicoya.
4. Que el estudiante Alejandro Sequeira Rodríguez se puede localizar al correo Alejandro.sequeira.rodriguez@est.una.ac.cr
5. Que el estudiante debe tramitar el empadronamiento en la Dirección Académica de Liberia; según el calendario universitario del 24 de octubre al 3 de diciembre de 2022.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA SOLICITUD DE TRASLADO PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE, ALEJANDRO SEQUEIRA RODRÍGUEZ, CÉDULA 504300632 DEL CAMPUS NICOYA, AL CAMPUS LIBERIA, A PARTIR DEL I CICLO 2023 EN LA CARRERA DE BACHILLERATO EN GESTIÓN EMPRESARIAL DEL TURISMO SOSTENIBLE. ACUERDO FIRME.**

B. INDICARLE AL ESTUDIANTE SEQUEIRA RODRÍGUEZ QUE DEBE REALIZAR EL TRÁMITE DE EMPADRONAMIENTO EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LIBERIA DEL 24 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022. ACUERDO FIRME.

EDGAR VEGA BRICEÑO podría proyectar la agenda por favor, Darling. Ok, hemos terminado el punto número cuatro, nos quedan cuatro asuntos pendientes. Propongo un receso de 15 minutos para que podamos estirarnos, ir al baño y tomar agua. Nos vemos a las 10:15 de la mañana. Por favor procedan a pagar sus cámaras y dejar los micrófonos apagados. MARLENE DURAN LOPEZ 10 y 30, sería. EDGAR VEGA BRICEÑO Correcto 10 y 30. Qué hora dijiste, a las 10:30 DAINER FONSECA ELIZONDO dijo 10 y 15. EDGAR VEGA BRICEÑO, comienza a las 10:15 termina a las 10:30 Nos vemos.

EDGAR VEGA BRICEÑO retomamos la sesión del Consejo de Sede, compañeras y compañeros. Darling favor, proyectar la agenda. Verificamos el quórum correspondiente. Tenemos a Sherilyn Salas, tenemos a Marlene, esta mi persona. Jairo Jiménez ¿se encuentra en la sesión? No tenemos quórum todavía. Seguimos sin quórum para poder continuar. Jairo Jiménez se integra la sesión, tenemos quórum para continuar. Muy bien. Retomamos la sesión del Consejo de Sede en el punto número 5. Es un oficio del CEMEDE favor proyectar.

5.5 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-382-2022 solicitud de autorización para el pago de viáticos, combustible y alquiler de vehículos.

Este oficio recibido por parte del CEMEDE con fecha 11 de noviembre solicita el aval del Consejo para autorizar el pago de viáticos, combustible y alquiler de vehículos para los miembros del equipo técnico responsable de ejecución del proyecto C00138-0000 "Adquisición de equipo especializado, inducción e implementación de los planes de monitoreo de integridad ecológica de las áreas silvestres protegidas del área de conservación tempisque", financiado con recursos del Acuerdo de Donación (Il Canje de Deuda)-5-05-07-00-00-00.

Como parte del proceso de gestión del proyecto, la Asociación Costa Rica por Siempre solicita que los rubros del presupuesto sean calculados por objetivos y actividades, de forma separada, esto con el propósito de dar seguimiento detallado al uso de los recursos asignados, por lo tanto, el presupuesto del proyecto se detalla de la siguiente manera:

Tabla adjunta indica los presupuestos. En términos de servicios profesionales, viáticos, alquiler de vehículos, materiales y suministros, talleres y reuniones, implementación y gastos administrativos, la totalidad del presupuesto de 43 689 183,00 colones.

De esta manera al elaborar los contratos por servicios profesionales, no es posible incluir estos costos como parte de un monto global a pagar a cada uno de los profesionales, pues el pago de estos rubros se debe ejecutar, según cronograma de trabajo y deben ser controlados de forma separada, razón por la cual en el monto de servicios profesionales solo se incluyen los honorarios de los profesionales. Así las cosas y por control interno, es necesario solicitar la autorización para la ejecución de los rubros anteriormente indicados de forma separada.

El aval para la cancelación de estos rubros es para los siguientes profesionales: Olivier Castro Morales, Vernun Arias Vega, Laura Obando Villegas. Cordialmente Sandra Lezcano Calderón, responsable del proyecto.

EDGAR VEGA BRICEÑO poco para poner en contexto. Recordemos que en algunos momentos Laura Obando Villegas era la responsable de este proyecto de Costa Rica por siempre, sin embargo, no podía participar como persona responsable si iba a ser parte del equipo técnico por la trayectoria y por la experiencia y el conocimiento de la Laura es recomendable que ella sea parte del equipo técnico. Se realizaron todas las gestiones correspondientes para hacer los cambios ante la asociación Costa Rica por siempre y ante la FUNDAUNA porque es la FUNDAUNA la que administra estos recursos.

Laura Obando Villegas, anterior responsable, se reunió también con el señor Decano don Wagner Castro y con el señor Vicedecano, Edgar Vega para poder conversar sobre la situación y las posibles acciones a seguir respecto a este proyecto, entre ellas el cambio de responsable, la ampliación del plazo porque no se va a lograr terminar con los plazos para este año. Este proyecto va a tener que extenderse hacia el próximo año y ya está en proceso la extensión. Se realizaron todas las gestiones, se corrigió todo lo necesario, se aprobó el cambio de responsable desde la Fundación Costa Rica por siempre y ante la FUNDAUNA y ahora la responsable es la académica Sandra Lezcano Calderón.

Por lo tanto, habiendo hecho una revisión de la normativa y en conversaciones también con la FUNDAUNA para validar, se recomienda la aprobación de este aval por parte del Consejo de Sede, el aval es para hacer uso de los recursos asignados en el tema de viáticos, combustible y alquiler de vehículos. Solamente esos 3 rubros. Viáticos, 1 429 200,00, combustible. No veo la parte de combustibles y el alquiler de vehículos. Asumo que dentro de viáticos esta parte de los combustibles y el alquiler de vehículos si está tipificado. Muy bien, solamente serían para esos rubros, por lo tanto se somete a consideración del Consejo de Sede el aval para que el equipo técnico pueda hacer uso de estos fondos que ya están depositados en la FUNDAUNA por parte de la asociación Costa Rica por Siempre.

Someto a consideración de los presentes y parte del quorum la aprobación correspondiente.

Votan a favor, Jairo Jiménez Torres, Sherelyn Salas Parrales, Marlene Durán López y Edgar Vega Briceño, acuerdo unánime. Someto a consideración de los presentes la aprobación como acuerdo firme, dado que este proyecto ya lleva bastante tiempo de atraso por las situaciones que se han presentado. Solicito acuerdo firme por parte de los presentes en el órgano colegiado, votan a favor Sherelyn Salas Parrales, Marlene Durán López, Jairo Jiménez Torres y mi persona Edgar Vega Briceño. Por unanimidad del quórum, acuerdo firme tramítese y ejecútese. Dirigir a la FUNDAUNA, con copia a la responsable del proyecto.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-382-2022 suscrito por la MSc. Sandra Lezcano Calderón, mediante el cual solicita el aval del Consejo de Sede para autorizar el pago de viáticos, combustible y alquiler de vehículos para los miembros del equipo técnico responsable de ejecución del proyecto C00138-0000.
2. El Reglamento de Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA.
3. Que se solicita el aval para la cancelación de estos rubros para los siguientes profesionales: Olivier Castro Morales, Vernun Arias Vega y Laura Obando Villegas.
4. Que el presupuesto del proyecto C00138-0000 denominado Adquisición de equipo especializado, inducción e implementación de los planes de monitoreo de

integridad ecológica de las áreas silvestres protegidas del Área de Conservación Tempisque contempla los rubros citados en el punto 1 anterior:

| Etiquetas de fila | Suma de Costo total |
|-----------------------------|----------------------|
| B. SERVICIOS PROFESIONALES | 24,275,000.00 |
| C. VIATICOS | 1,429,200.00 |
| D. ALQUILER VEHÍCULO | 1,052,178.80 |
| E. MATERIALES Y SUMINISTRO: | 306,060.16 |
| F. TALLERES Y REUNIONES | 1,855,000.00 |
| G. IMPLEMENTACIÓN | 10,800,000.00 |
| H. GASTOS ADMINISTRATIVOS | 3,971,744.04 |
| (en blanco) | 0.00 |
| Total general | 43,689,183.00 |

5. Que, de acuerdo con lo conversado con la Máster Laura Obando, anterior coordinadora de este proyecto y quien presentó la propuesta con la Asociación Costa Rica por Siempre, indica que, tanto los viáticos del personal universitario, así como los del personal externo, están considerados dentro de la partida correspondiente, cuyo monto asciende a ¢1.429.200.
6. Que de acuerdo con lo indicado por la Lic. Marta Ramírez Rojas de la FUNDAUNA, dentro del presupuesto existe una partida de alquiler de vehículos lo cual cubre el costo tanto del alquiler como del combustible.

SE ACUERDA:

- A. **AUTORIZAR EL PAGO DE VIÁTICOS, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE A LOS FUNCIONARIOS OLIVIER CASTRO MORALES, VERNUN ARIAS VEGA Y LAURA OBANDO VILLEGAS, PARTICIPANTES DEL PROYECTO CÓDIGO FUNDAUNA C00138-0000 Y CÓDIGO SIA 0319-22; SOLICITADO EN EL OFICIO UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-324-2022, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL ENTE COOPERANTE ASOCIACIÓN COSTA RICA POR SIEMPRE. ACUERDO FIRME.**

5.6 Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022 solicitud de autorización para participar en proceso de contratación por servicios profesionales.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en la agenda. Como siguiente punto en la agenda tenemos el oficio, UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022, dirigido al Consejo de Sede.

Por este medio solicito se autorice a la máster Laura Obando Villegas, cédula de identidad 502560613 académica de la Sede Regional Chorotega, a participar en el proceso de contratación por servicios profesionales del especialista en planificación con experiencia en áreas de gestión ambiental a realizarse por FUNDAUNA. Según los requerimientos del proyecto "Adquisición de equipo especializado, inducción e implementación de los planes de monitoreo de integridad ecológica de las áreas silvestres protegidas del Área de Conservación Tempisque y administrado por FUNDAUNA bajo el código C00138-0000, inscrito en el SIA según Código SIA 0319-22.

La solicitud se sustenta en que la máster Obando cuenta con el perfil idóneo para ejecutar las actividades técnicas del proyecto. Los productos por solicitar se asocian a los resultados de la ejecución de los siguientes objetivos: Acompañar el proceso de generación de información de línea base sobre los elementos focales de manejo (EFM) a través de la medición en campo y análisis de los indicadores terrestres y de aguas continentales de integridad ecológica en seis ASP. Elaboración de informes técnicos vinculados al estado actual de los EFM monitoreados y generar recomendaciones de manejo. Diseño de módulos para la generación de capacidades técnicas en el personal del ACT para la aplicación de los protocolos de monitoreo. Elaboración de informes de avance sobre el logro de los productos esperados en el proyecto. Acompañar el proceso de dotación de equipos especializados necesarios para continuar con el monitoreo de los indicadores de integridad ecológica. Sistematización del proyecto. Informes de cierre del proyecto.

La contratación por servicios profesionales a la máster Obando, será por un $\frac{1}{4}$ de tiempo, no afecta el cumplimiento de sus obligaciones laborales en docencia, no tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto no superen el tiempo y medio.

Se establece el detalle de la contratación por un monto de 5.760.000 cuyo nombramiento va de noviembre 2022 a noviembre 2023. ¿Qué más tenemos en el oficio? Atentamente Sandra Lezcano Calderón, coordinadora del proyecto, con copia a Silvia Zúñiga y Laura Obando.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien; en contexto para el órgano colegiado. De nuevo habíamos rechazado la contratación de Laura Obando por ser también en ese momento responsable del proyecto. Se rechazó porque la FUNDAUNA levantó la alerta indicándonos que no podía ser parte de las contrataciones la académica Laura Obando; dado que era la responsable del proyecto. Y que a raíz de una asesoría de una persona que ya no está en FUNDAUNA se dejó pasar esa condición. Por lo tanto, fue rechazada por parte de FUNDAUNA y el Consejo de Sede entonces también echó para atrás o más bien dejó sin validez el acuerdo donde se nombraba a Laura Obando. Sin embargo, se hicieron todas las correcciones necesarias, se amplió también el tema del proyecto y se recomienda, pues la aprobación ya de la designación de Laura por estos servicios profesionales en el proyecto aquí indicado.

Eso sí, se debe de indicar lo mismo que indicamos en la aprobación que hicimos en algún momento en este Consejo de Sede solicitando la declaración jurada, solicitando fechas de informes. El objetivo de la declaración jurada es que el Consejo de Sede logre validar que efectivamente no hay superposición de horario y que además los informes le aseguran al Consejo de Sede el adecuado control y seguimiento de las actividades a realizar por esta contratación.

Por lo tanto, yo solicito la aprobación de este nombramiento por $\frac{1}{4}$ de tiempo en el tanto que claro que se solicitará si envíe a la próxima sesión del Consejo de Sede la declaración jurada de horario de la participación por servicios profesionales y de la participación en la Universidad Nacional como académica. Además, de que vamos a solicitarle un informe en el mes de julio 2023 y otro en el mes de noviembre 2023. Fechas específicas al 31 de julio del 2023 y al 30 de noviembre del 2023, los dos informes de la ejecución de labores. Bajo esas condiciones, solicito la aprobación del Consejo de Sede. Votaron a favor Edgar Vega Briceño, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Sherilyn Salas Parrales. Se acuerda por unanimidad. Con el objetivo de agilizar los trámites pendientes de este proyecto, solicito el acuerdo firme del quórum correspondiente. Solicito sus votaciones para el acuerdo firme. Votan a favor Jairo Jiménez, Marlene Durán, Sherilyn Salas y Edgar Vega Briceño. Por unanimidad de los presentes, acuerdo firme, tramítense y ejecútense dirigido a la FUNDAUNA, con copia a la responsable del proyecto.

RESULTANDO:

1. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-293-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueba la participación de la MSc. Laura Obando Villegas en el proyecto 0319-22.
2. El oficio FUNDAUNA-D-OFIC-709-2022 suscrito por la MBA. Ileana Hidalgo López, Delegada Ejecutiva de FUNDAUNA, mediante el cual informa que en atención al oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-293-2022 del Consejo de Sede Regional; la contratación por servicios profesionales de la MSc. Laura Obando Villegas no procede, ya que, al momento de la aprobación de la orden de compra, la MSc. Obando era la funcionaria Responsable de la ARE de CE.
3. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-375-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se da por recibido el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-709-2022 y se deja sin efecto el acuerdo UNA-CO-SRCH-ACUE-293-2022.
4. El oficio UNA-CO-SRCH-ACUE-390-2022 acuerdo tomado por el Consejo de Sede Regional Chorotega, mediante el cual se aprueba cambio de jornadas de participante y cambio de Responsable del proyecto 0319-22.
5. El artículo 19 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA el cual indica que es competencia del Consejo de la Sede aprobar las contrataciones de servicios profesionales y técnicos, únicamente de los funcionarios y funcionarias universitarias, que prestarán servicios en las Acciones de AlyCE y VER.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-CEMEDE-SRCH-OFIC-384-2022 suscrito la MSc. Sandra Lezcano Calderón, coordinadora del proyecto 0319-22, mediante el cual solicita autorización para que la MSc. Laura Obando Villegas, cédula 502560613, participe en el proceso de contratación por servicios profesionales del especialista en planificación con experiencia en áreas de gestión ambiental a realizarse por la FUNDAUNA.
2. Que la MSc. Obando Villegas cuenta con el perfil idóneo para ejecutar las actividades técnicas del proyecto.
3. Que los productos por solicitar se asocian a los resultados de la ejecución de los siguientes objetivos:

Acompañar el proceso de generación de información de línea base sobre los elementos focales de manejo (EFM) a través de la medición en campo y análisis de los indicadores terrestres y de aguas continentales de integridad ecológica en seis ASP.

Elaboración de informes técnicos vinculados al estado actual de los EFM monitoreados y generar recomendaciones de manejo.

Diseño de módulos para la generación de capacidades técnicas en el personal del ACT para la aplicación de los protocolos de monitoreo.

Elaboración de informes de avance sobre el logro de los productos esperados en el proyecto.

Elaboración de informes de ejecución financiera sobre los recursos asignados al proyecto.

Acompañar el proceso de dotación de equipos especializados necesarios para continuar con el monitoreo de los indicadores de integridad ecológica.

Sistematización del proyecto.

Informes de cierre del proyecto.

4. La contratación por servicios profesionales de la máster Obando Villegas, será por un ¼ de tiempo, por lo que no afecta el cumplimiento de sus obligaciones laborales en docencia, no tiene superposición horaria, ni otros nombramientos en el sector público que todos en conjunto no superen el tiempo y medio.
5. Que la MSc. Lezcano Calderón responsable del proyecto 0319-22 deberá presentar dos informes sobre ejecución de labores de esta propuesta al Consejo de Sede: el primer informe al 31 de julio de 2023 y el segundo al 30 de noviembre de 2023.
6. Que el Consejo de Sede necesita claridad en cuanto al horario que tendrá la académica Obando Villegas; lo anterior para evitar una posible superposición horaria. Por lo tanto, se le indica remitir al Consejo de Sede el detalle del horario que tendrá la MSc. Laura Obando Villegas del 01 al 30 de noviembre de 2022. Igualmente, para el 01 de enero 2023 este Consejo de Sede necesita conocer cuál será el horario de la académica Obando Villegas; dado su compromiso académico en la Universidad; esto con el objetivo de verificar que no exista la superposición horaria.

SE ACUERDA:

- A. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MSC. LAURA OBANDO VILLEGAS, CÉDULA 502560613 EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES DEL ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN CON EXPERIENCIA EN ÁREAS DE GESTIÓN AMBIENTAL A REALIZARSE POR LA FUNDAUNA. ACUERDO FIRME.**

| Nombre | Cédula | Nombramiento | | Monto presupuestado de la contratación | Fuente de los recursos |
|--------------------------------|-----------|----------------|----------------|--|------------------------|
| | | Inicio | Concluye | | |
| Laura Gabriela Obando Villegas | 502560613 | Noviembre 2022 | Noviembre 2023 | ∅5.760.000 | código C00138-0000 |

- B. **SOLICITAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERÓN, PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE SEDE, UN ADENDUM AL OFICIO UNACEMEDE-SRCH-OFIG-384-2022, EN EL CUAL SE INCLUYA LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO EN EL QUE LA ACADÉMICA OBANDO VILLEGAS REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES POR SERVICIOS PROFESIONALES QUE**

EVIDENCIE LA NO SUPERPOSICIÓN HORARIA CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

C. INDICAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERON, QUE DEBE PRESENTAR EL MISMO DETALLE DEL ACUERDO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023 POSTERIOR APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO DEL I CICLO 2023 EN CASO DE SER CONTRATADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

D. INDICAR A LA MSC. SANDRA LEZCANO CALDERON, QUE DEBE PRESENTAR UN INFORME DE EJECUCIÓN DE LABORES AL 31 DE JULIO DE 2023 Y UN SEGUNDO INFORME AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 SOBRE LA CONTRATACIÓN REALIZADA. ACUERDO FIRME.

5. 7 Oficio UNA-SRCH-OFIC-1000-2022 Reconocimiento por creación y consolidación de la Sede.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en la agenda. Como siguiente punto en la agenda tenemos el oficio UNA-SRCH-OFIC-1000-2022, dirigido al Consejo de Sede, con el asunto: reconocimiento por creación y consolidación de la Sede. Estimado/as señores/as: En atención al oficio UNA-VI-OFIC-775-2022 emitido por la Vicerrectoría de Investigación mediante el cual solicita, en el marco de la celebración del 50 Aniversario de la Universidad Nacional en el año 2023, el nombre de una persona que haya sido clave en la creación y consolidación de la Sede, para que sea homenajeada durante este acto, procedo a presentar la siguiente persona, para su aprobación: *Nombre completo: **Asdrúbal Caravaca Briceño***

- ✓ *Nace en la Ciudad de Nicoya el 08 de mayo de 1936. Y se casa en 1966 con Gloria Wauters Córdoba.*
- ✓ *Realiza sus estudios de Primaria en la Escuela Leonidas Briceño Baltodano de 1944 a 1949. La Secundaria cursada en el Instituto de Guanacaste de 1950 a 1955. Posteriormente, en 1956 realiza los estudios en la Escuela Normal de Guanacaste, donde obtiene el título para ejercer la Educación, ya que en esa época en Décimo y Undécimo Año se impartían lecciones de Pedagogía, las que le facultaban para ser docente.*
- ✓ *En el año 1973 obtiene el título de Profesor de Estado en la especialidad de Español, en la Escuela Normal Superior. Es el 01 de abril de 1978 que se gradúa de Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Administración.*
- ✓ *La experiencia laboral inicia en 1957 como Director de Escuela Primaria con grado a cargo en la Escuela León Cortés Castro en Moracia de Nicoya. Desde 1960 hasta 1963 ejerció como Maestro de Educación Primaria en la Escuela Leonidas Briceño Baltodano, en Nicoya. Unos meses del año 1964 labora como Director de la Escuela Laboratorio John F. Kennedy de Liberia, ya que ese mismo año hasta 1971 fue nombrado como profesor de la Escuela Normal de Guanacaste.*
- ✓ *Es en el año 1972 que ejerce como Director de la Escuela Normal Superior, de Guanacaste. A partir de 1974 asume el cargo de Director de la Universidad Nacional, sede Regional de Guanacaste hasta su jubilación en 1982. Esta transición de Escuela Normal a Universidad Nacional se debe a una discontinuación de la Escuela, para darle paso a la Educación Superior y la absorbe para continuar con la formación docente del país. El nombramiento de la dirección, se realiza por inopia, y es la misma Universidad Nacional que lo beca para que realice los estudios superiores y cumpla con los requisitos para ser el director de la Sede Regional, en Guanacaste*

EDGAR VEGA BRICEÑO Este oficio lo suscribe mi persona como Decano a.i. la semana anterior. ¿El oficio original lo podemos proyectar, por favor? Esta propuesta nace a raíz del oficio

que solicita la Vicerrectoría de Investigación para la postulación de una persona que haya tenido una trayectoria reconocida y que haya impactado lo que tenemos hoy como Sede Regional Chorotega de la Universidad Nacional. Ese es el oficio que da origen a esta propuesta. Donde se solicita Consejo de Sede remitir mediante un acuerdo el nombre de la persona designada para ser homenajeadada durante este acto y se adjunte una pequeña justificación del porqué selecciona esa persona. Por lo tanto, tenemos tiempo hasta el 18 de noviembre. Por lo tanto, someto a consideración del Consejo de Sede la postulación del señor Asdrúbal Caravaca Briceño. Votan a favor de la designación. Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Sherilyn Salas Parrales y Edgar Vega Briceño, por unanimidad de los presentes. Aprobado.

EDGAR VEGA BRICEÑO a razón de la fecha solicitada por la Vicerrectoría de Investigación solicito al órgano colegiado la aprobación en firme. Sírvanse a votar. Votan a favor del acuerdo en firme Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño y Sherilyn Salas Parrales. Por unanimidad, acuerdo firme; tramítense y ejecútese dirigido a la Vicerrectoría de Investigación. Distribuir a la comunidad universitaria también. Dentro de los considerandos, es importante Darling verificar en el reglamento de Sedes. En el Consejo de Sede creo que hay algún inciso que permite, por ejemplo, hacer estas designaciones, no es importante ponerlo, pero esta vez importante, hacer la recapitulación en los considerandos. Todo lo demás que aparece ahí, sobre todo porque lo vamos a publicar a la comunidad universitaria. A mí me parece también que la designación del Dr. Alexander Jiménez y de Víctor Julio Baltodano Zúñiga deberían de ser publicados también a la comunidad universitaria. Darling, favor, anotar eso ahí. Esto es de trascendencia de toda la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VI-OFFIC- 775- 2022 suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación y Coordinador de la Comisión del 50 Aniversario de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita el nombre de una persona que integrara la comisión ad hoc que en el año 1973 hizo posible la consolidación de la Universidad.
2. El oficio UNA-SRCH-OFFIC-1000-2022 suscrito por el MSc. Edgar Vega Briceño, Vicedecano de la Sede Chorotega, mediante el cual presenta al señor Asdrúbal Caravaca Briceño como la persona asignada para participar en el acto de Reconocimiento por creación y consolidación de la Sede.

*Nombre completo: **Asdrúbal Caravaca Briceño***

- *Nace en la Ciudad de Nicoya el 08 de mayo de 1936. Y se casa en 1966 con Gloria Wauters Córdoba.*
- *Realiza sus estudios de Primaria en la Escuela Leonidas Briceño Baltodano de 1944 a 1949. La Secundaria cursada en el Instituto de Guanacaste de 1950 a 1955. Posteriormente, en 1956 realiza los estudios en la Escuela Normal de Guanacaste, donde obtiene el título para ejercer la Educación, ya que en esa época en Décimo y Undécimo Año se impartían lecciones de Pedagogía, las que le facultaban para ser docente.*
- *En el año 1973 obtiene el título de Profesor de Estado en la especialidad de Español, en la Escuela Normal Superior. Es el 01 de abril de 1978 que se gradúa de Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Administración.*

- *La experiencia laboral inicia en 1957 como Director de Escuela Primaria con grado a cargo en la Escuela León Cortés Castro en Moracia de Nicoya. Desde 1960 hasta 1963 ejerció como Maestro de Educación Primaria en la Escuela Leonidas Briceño Baltodano, en Nicoya. Unos meses del año 1964 labora como Director de la Escuela Laboratorio John F. Kennedy de Liberia, ya que ese mismo año hasta 1971 fue nombrado como profesor de la Escuela Normal de Guanacaste.*
- *Es en el año 1972 que ejerce como Director de la Escuela Normal Superior, de Guanacaste. A partir de 1974 asume el cargo de Director de la Universidad Nacional, sede Regional de Guanacaste hasta su jubilación en 1982.*
- *Esta transición de Escuela Normal a Universidad Nacional se debe a una discontinuación de la Escuela, para darle paso a la Educación Superior y la absorbe para continuar con la formación docente del país. El nombramiento de la dirección, se realiza por inopia, y es la misma Universidad Nacional que lo beca para que realice los estudios superiores y cumpla con los requisitos para ser el director de la Sede Regional, en Guanacaste.*

SE ACUERDA:

A. DESIGNAR AL SEÑOR ASDRÚBAL CARAVACA BRICEÑO COMO PARTICIPANTE EN EL ACTO DE HOMENAJE A LAS PERSONAS QUE INTEGRARON LA COMISIÓN AD HOC QUE EN EL AÑO 1973 HIZO POSIBLE LA CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

5.8 Solicitud de pasante suscrita por el Dr. Antonio Álvarez Pitaluga, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante la cual solicita autorización tramitar pasantía internacional a nombre de la Cátedra Internacional de Estudios Históricos y Culturales Antonio Maceo, para la visita del Director del Instituto Nacional de Historia de Cuba, Dr. Yoel Cordoví Núñez, durante los días 30 de abril (entrada)- 11 de mayo (salida) del 2023 Se aprueba con 4 votos.

EDGAR VEGA BRICEÑO Siguiendo punto en la agenda. Como siguiente punto en la agenda tenemos. Una nota sin oficio enviada al Consejo de Sede por parte del profesor Antonio Álvarez Pitaluga.

Estimados Decano, Vicedecano y Director Académico, saludos cordiales. A través de la presente comunicación les solicito formalmente que valoren la posibilidad y la autorización de una pasantía internacional a nombre de la Cátedra Internacional de Estudios Históricos y Culturales Antonio Maceo, para que nos visite el Director del Instituto Nacional de Historia de Cuba, Dr. Yoel Cordoví Núñez, durante los días 30 de abril (entrada)- 11 de mayo (salida) del próximo año 2023. Teniendo en cuenta las instrucciones de Rectoría Adjunta, 008-2021, el coste aproximado de la pasantía (incluido tiquete aéreo) sería de 1.490.000.00 colones, aproximadamente. Las actividades académicas previstas serían: - Participación en un seminario internacional de estudios culturales e historia de la cultura sobre Mesoamérica y el Caribe, previsto a realizar por la cátedra entre los días 3 y 4 de mayo de 2023, concebido para todo el personal académico de ambas sedes. - Un ciclo de conferencias sobre métodos pedagógicos para la docencia, la investigación y el trabajo en las comunidades, para profesores y estudiantes. - Un grupo de charlas para estudiantes sobre pedagogía y neurociencia en relación con los procesos docentes. - Coordinación de un libro sobre Antonio Maceo en Costa Rica. - Además, un cine fórum y participaciones académicas en entidades de la sede, CEMEDE, maestría STOREM, Cátedra Maceo (ver programa general de actividades). - Otras actividades que las autoridades académicas estimen pertinentes. Atentamente Antonio Álvarez Pitaluga.

Es importante indicar y hago la aclaración, la maestría no se llama STOREM, compañeros del órgano colegiado. Este es un proyecto que ya está terminando y da como resultado dos productos, una maestría y un observatorio de turismo. La maestría no se llama STOREM, se llama maestría en Turismo y Desarrollo Sostenible. Eso, para aclaración de todo el órgano colegiado. Es importante que manejemos la información correcta siempre.

EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien, en este asunto, hay dos cosas, una todavía nosotros a este año no tenemos información de los fondos para poder traer pasantes para el año 2023, eso se le comunica a todas las Sedes, Facultades y centros normalmente al inicio de cada año, en este momento lo desconocemos, no sabemos cuál es el monto asignado para poder traer pasantes internacionales. Por otro lado, en este momento tendríamos que valorar también todos los atestados del pasante y los formularios que normalmente se deben de tramitar para estos asuntos. Escucho comentarios de algunos de los miembros del Consejo, sí los tienen respecto a este asunto.

Jairo Jiménez solicita la palabra. JAIRO JIMENEZ TORRES sí, Edgar bueno, al no tener claridad en esos montos y tampoco lo que nos comentó Darling al principio sobre los pasantes cubanos, creo que tendría que esperarse hasta el próximo año. EDGAR VEGA BRICEÑO muy bien. Bajo ese escenario, gracias, Jairo, que lo comparto plenamente. Yo creo que podemos dar por recibido esta solicitud y autorizarle al académico que inicie con los trámites necesarios para la gestión de esta persona, como invitado pasante para el año 2023. Pero, que a razón de no tener claridad sobre la disponibilidad presupuestaria para estos efectos. La solicitud deberá ser presentada posterior a la asignación de los recursos en el año 2023 aproximadamente a finales de enero, principios de febrero. También se le solicitaría validar todos los requisitos correspondientes con la secretaria de Actas del Consejo de Sede Darling Abarca Aguilar con el objetivo de que el próximo año se presente toda la documentación a derecho. No sé qué les parece, si hay algo más que agregar sobre este asunto. Y pues, por último, el Consejo de Sede sí reconoce la importancia de contar con esta visita en la Sede Chorotega para el año 2023. Bajo estas condiciones solicito, pues la aprobación del Consejo de Sede de este acuerdo para que sea dirigido al Dr. Antonio Álvarez Pitaluga, con copia al Director Académico del Campus Nicoya, al Decano y el Vicedecano. Por favor procedan a votar. Votar a favor de este acuerdo, Jairo Jiménez Torres, Marlene Durán López, Edgar Vega Briceño y Sherilyn Salas Parrales. Acuerdo tomado por unanimidad. Creo que no es necesario tomar el acuerdo firme. No hay fechas aquí. Que nos obliguen a que tengamos alguna premura.

CONSIDERANDO:

1. Carta suscrita por el Dr. Antonio Álvarez Pitaluga, académico de la Sede Regional Chorotega, mediante la cual solicita autorización tramitar pasantía internacional a nombre de la Cátedra Internacional de Estudios Históricos y Culturales Antonio Maceo, para la visita del Director del Instituto Nacional de Historia de Cuba, Dr. Yoel Cordoví Núñez, durante los días 30 de abril (entrada)- 11 de mayo (salida) del 2023.
2. Que la Sede Regional Chorotega no tiene información de los recursos asignados para tramitar pasantes para el 2023, generalmente estos datos se remiten a la Sede a principios de año.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO ESTA SOLICITUD Y AUTORIZAR AL ACADÉMICO

ANTONIO ÁLVAREZ PITALUGA INICIAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA GESTIONAR ESTA PASANTÍA PARA EL 2023.

- B. COMUNICAR QUE, AL NO TENER CLARIDAD SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ESTOS EFECTOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER PRESENTADA POSTERIOR A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL 2023; FINALES DE ENERO; PRINCIPIOS DE FEBRERO.**
- C. SOLICITAR AL ACADÉMICO ALVAREZ PITALUGA VALIDAR TODOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DE SEDE.**

5.9 EDGAR VEGA BRICEÑO favor proyectar la agenda. Ok, es el último punto en agenda. Por otro lado, compañeras y compañeros, tengo una moción de la cual necesito el apoyo del Consejo de Sede. Tengo una situación respecto al nombramiento de unas personas. En el CEMEDE de un acuerdo que tomamos en la última sesión, si mal no recuerdo. Quisiera presentar una moción para subsanar un faltante en un acuerdo y que podamos tirarlo de nuevo hoy, firmarlo hoy, para poder tramitarlo, para poder tramitar el nombramiento. La subsanación es la siguiente. Hay un acuerdo dónde aprobamos incluir a una persona que se llama Ricardo Castro en el programa CEMEDE sin embargo, hubo otra solicitud para nombrar a Rodrigo Calvo y Roberto Lemaitre, dos personas académicas en un PPAA que no correspondía y que, por error se nos fue tramitar ahí y que debió haber sido en el CEMEDE originalmente; tal cual, la solicitud de cambio, pues fue indicada. Por lo tanto, solicito por medio de una moción la subsanación de ese acuerdo en el cual se nombra a Ricardo Castro para que también se incluya a las otras dos personas que se omitieron en este caso, Roberto Lemaitre y Rodrigo Calvo. Con esa emoción de subsanación, estaríamos logrando hacer la contratación antes del 17 de noviembre, pues que ya se cierra el sistema, por lo tanto, tendríamos que dejar sin efecto. No es dejar sin efecto el objetivo es subsanar, porque si no tendríamos que tomar otro acuerdo el día de hoy, lo cual no procede porque ya hay fechas que están estipuladas. Pues básicamente eso es la emoción que les estaría solicitando compañeras y compañeros para hacer esta subsanación, ingresar a esas dos personas en el acuerdo de nombramiento de Ricardo Castro. Yo estaría coordinado con Darling ¿Cuál es ese acuerdo para yo? Poder afirmarlo hoy mismo hacer la subsanación y subirlo al SIA. Someto a consideración del Consejo de Sede esta moción por favor. Votan a favor de la moción indicada por mi persona, Jairo Jiménez. Sherilyn Salas, Marlene Durán y Edgar Vega Briceño. Se aprueba esta moción de subsanación del acuerdo, que en este momento no logro recordar el número de acuerdo, pero que está registrado en los archivos correspondientes. Les agradezco muchísimo esta subsanación para proceder con estos nombramientos, según corresponda. Y pues hemos terminado los puntos de la agenda. Hemos concluido con esta moción. Les solicito si tienen algún otro asunto o comentario hacerlo en este momento y de lo contrario pues estaríamos terminando esta sesión número 22, cuya acta estará transcrita de forma literal. No hay comentarios ni intervenciones. Al ser las 11:00 horas con 8 minutos damos por concluida la sesión 22 ordinaria del Consejo de Sede Regional Chorotega. Muchísimas gracias, que tengan un excelente día se procede con detener la grabación y la transcripción.

5.10 Se conoce la correspondencia con copia al Consejo de Sede. La misma se puede visualizar en el siguiente enlace <https://agd.una.ac.cr/share/s/bkGvwhNjQA-8b46N1se18A> Se toma nota.

Sin otro asunto más que tratar finaliza la sesión a las 11 horas con ocho minutos.

MED. Wagner Castro Castillo
Presidente
Consejo de Sede Regional Chorotega